Mérida, a 13 de febrero de 2014. El Secretario General (PD Resol. de 26/07/11. DOE n.º 147, de 01/08/11), ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ANUNCIO de 12 de febrero de 2014 por el que se hace pública la formalización del contrato de suministro de "Víveres en las residencias universitarias de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura". Expte.: SUM1303001. (2014080571)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

   a) Organismo: Consejería de Educación y Cultura.

   b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria General, Sección de Contratación y Régimen Interior.

   c) Número de expediente: SUM1303001.

   d) Dirección de internet del Perfil de contratante: https://contratacion.gobex.es

2. OBJETO DEL CONTRATO:

   a) Tipo: Suministro.

   b) Descripción del objeto: Suministro de víveres en las residencias universitarias dependientes de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura.

   c) División por lotes y números: No procede.

   d) CPV: 15800000-6.

   e) Acuerdo marco: No procede.

   f) Sistema dinámico de adquisiciones: No procede.

   g) Medio de publicación del anuncio de licitación: DOUE-BOE-DOE.

   h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: DOUE 22/10/2013-BOE 12/11/2013 y DOE 08/11/2013.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

   a) Tramitación: Ordinaria.

   b) Procedimiento: Abierto.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 728.439,26 euros.

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

   Importe neto: 364.219,63 euros.

IVA (10 %): 36.421,97 euros.

Importe total: 400.641,60 euros.

6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

a) Fecha de adjudicación: 2 de enero de 2014.

b) Fecha de formalización del contrato: 31 de enero de 2014.

c) Contratista: Visama Restauración, SL.

d) Importe de adjudicación:

Importe neto: 322.989,96 euros.

IVA (10 %): 32.298,99 euros.

Importe total: 355.288,95 euros.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: La oferta presentada ha resultado ventajosa económicamente para esta Administración.

Mérida, a 12 de febrero de 2014. El Secretario General. (PD Res. de 02/08/11, DOE núm. 154, de 10/08/11), JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL

ANUNCIO de 24 de enero de 2014 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º 124/2013-BA, en materia de consumo. (2014080572)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la propuesta de resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero).

Denunciado: Lida China, SL.

Último domicilio conocido: C/ Joaquín Sainz de la Maza, 4.

Localidad: 41007 Sevilla.

Expediente n.º: 124/2013-BA.

Tipificación de la Infracción: Los hechos anteriormente relatados son constitutivos de una presunta infracción prevista en el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias (BOE de 30-11-07) artículo 49.1.f) en relación con el